

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

9667 *Resolución 452/38134/2010, de 10 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base común sexta, relativa al proceso de selección para el ingreso en el centro docente militar de formación mediante la forma de ingreso directo con reserva de plaza, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, convocado mediante Resolución 452/38082/2010, de 22 de abril.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la base común sexta de la Resolución 452/38082/2010, de 22 de abril (BOE número 101, de 27 de abril), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y en la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil y se aprueban las bases comunes y específicas que los regulan, en lo que se refiere al proceso de selección del anexo VII, para la incorporación como militar de carrera a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, dispongo:

Primero.—Comunicar que la lista de admitidos a dichas pruebas de selección, excluidos y excluidos condicionales, por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/08795/2010, de 2 de junio (BOD número 111, de 9 de junio).

Segundo.—Publicar, como anexo a esta Resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales, los cuales dispondrán de un plazo de subsanación de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará el día 24 de junio de 2010, en las instalaciones de la Escuela de Músicas Militares del Grupo de Escuelas de la Defensa, Calle Camino de los Ingenieros número 6, 28047 Madrid.

La presentación se efectuará a las 08:00 horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del órgano de selección, el documento nacional de identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad.

Para la realización de las pruebas, irán provistos de bolígrafo de tinta negra.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «J», según Resolución de 26 de enero de 2010 (BOE número 31, de 5 de febrero), de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de junio de 2010.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Javier García Fernández.

ANEXO

1. Excluidos condicionales

Ingreso directo con reserva de plaza

DNI	Apellidos y nombre	Causa
48404331A	Jacinto Carpio, Héctor	J
42202170E	Molina Buzón, Jesús María	D, J
71138450W	Montes Fonseca, Jesús Ángel	J
25192007S	Roncal Ferrer, Juan Pablo	J
70355278A	Santos Pérez, Israel	J

Causas de exclusión (leyenda).

- D. No cumplir requisitos de edad.
- J. No acreditar estudios exigidos.

2. Excluidos definitivos

Ingreso directo con reserva de plaza

DNI	Apellidos y nombre	Causa
53114234N	Abal Rosales, David	A
51452925Q	Aguado Núñez, Sergio	A
53133789V	Ahijado López, Angela	D
47077442F	Becares Cañete, Guillermo	A
44771810X	Carballo Gambin, Jose Ramón	A
70585453V	Criado Gigante, Francisco	J, L
71889117H	Díaz Arango, Roberto	D
73596376X	Enguidanos Royo, Víctor	A
70809547E	García González, David	D
04618070S	García Mora, David	E, J
49074483G	Hernández Foncubierta, Francisco	A
46953128P	Juan Alarcón, Daniel José	D
03919224R	Martín De La Cruz, Francisco	A
06263197K	Monreal Peinado, Eduardo	D
73088852G	Nebot Pitarch, Andrés	E
18055456L	Orensanz Castán, Fernando	A
24379317F	Pérez Minacho, Jose Manuel	D
03132333D	Sabroso Torres, Antonio	A
48965144F	Sánchez Álvarez, Jorge	A

Causas de exclusión (leyenda)

- A. Instancia mal cumplimentada.
- D. No cumplir requisitos de edad.
- E. Instancia fuera de plazo.
- J. No acreditar estudios exigidos.
- L. Falta instancia.